

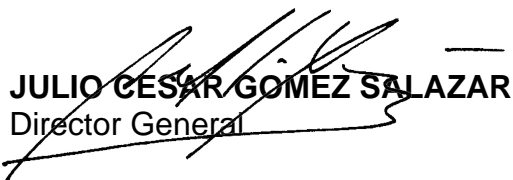
EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

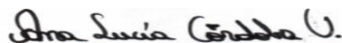
CERTIFICA

Que dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe () – es insuficiente el número de funcionarios (X), para atender las actividades relacionadas con:

Prestar los servicios profesionales jurídicos a la CARDER, brindando apoyo en el trámite de consolidación de información y proyección de actos administrativos de trámites ambientales y de imposición de medidas preventivas, y elaborando respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto.

Pereira, Enero de 2022


JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General


Ana Lucía Córdova U.